

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD ENTRE GÉNEROS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de julio del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

José Fausto Gutiérrez Ramírez.	Presidente del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros.
Vianeth Rojas Arenas.	Secretaria del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros.
Brahim Zamora Salazar.	Vocal de vigilancia del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros.
María Catalina Reyes Santos.	Consejera.
Ruth Angélica Fernández Hernández.	Consejera.
Josué Daniel Cantoran Viramontes.	Consejero Suplente de Ruth Angélica Fernández Hernández.
Guillermo Sánchez Ascencio.	Consejero.
María Isabel Garrido Lastra.	Consejera.
María Magdalena Vázquez Aquino.	Consejera.
Martha Adriana Gariel Zepeda.	Consejera.
Ismael Rosalío Mota Roldán.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

Ma. Alejandra Bravo Escalante.	Asistente de la Reg. Sandra Rubí Montalvo Domínguez.
Pilar Garrido Lastra.	Jefa del Depto. del Instituto Municipal de las Mujeres.
Laura Angélica Robarte Nicolás	Invitada.
Lic. Alejandro Ávila Friginals.	Analista Consultivo "A" de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la reunión de trabajo correspondiente al mes de julio 2013 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Revisión de la integración del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros, y de la respuesta obtenida al mensaje enviado por la Mesa Directiva del Consejo.
4. Revisión de avances del Grupo de trabajo de Diagnóstico del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en materia de Derechos Humanos.
5. Seguimiento al Programa de capacitación.
Asuntos generales.
6.
 - Recapitulación de acuerdos.
 - Orden del día de la siguiente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Vianeth Rojas Arenas.- Dio la bienvenida a todos. Informó que no hay quórum. Dio paso al punto dos.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Vianeth Rojas Arenas.- Dio el orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior. Dijo que el tema tres se abordarán en cuanto se presente José Fausto Gutiérrez Ramírez. Dio paso al punto cuatro.

REVISIÓN DE AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

María Catalina Reyes Santos.- Expuso el acuerdo original ya que no pudo reunirse con el grupo de trabajo. A continuación la propuesta.

Proyecto para el Análisis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y su Armonización Normativa en Materia Derecho Humanos e Igualdad de Género.

Justificación.

Como marco la reforma constitucional de junio de 2011. (Citó los siguientes artículos)

- Artículo 1º. Tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Incluyendo otros artículos que se relacionan con el tema (no mencionados).
- Facultades de los municipios para generar su propia normatividad, códigos, reglamentos y atribuciones que tienen los ayuntamientos.
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en cual tiene como objetivo desarrollar las bases para la organización y el funcionamiento del gobierno municipal. Proveer la exacta observancia de las leyes administrativas del estado en el ámbito de su competencia, así como regular las actividades privadas y los servicios públicos que al ayuntamiento le corresponde reglamentar o proporcionar.

Por tanto, se pretende desarrollar en colaboración de instancias y organismos competentes del gobierno municipal y del estado, la realización del diagnóstico del COREMUN; para armonizar este código con la

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los principales tratados internacionales suscritos por nuestro país en materia de Derechos Humanos.

Objetivo general

Lograr la armonización del marco normativo municipal en materia de Derechos Humanos, mediante la integración del diagnóstico del COREMUN, al Código Reglamentario, a la Constitución y los principales tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Activadas a desarrollar:

1. Revisar el COREMUN por etapas, iniciando por los capítulos cuyo temática se relaciona directamente con el ejercicio de Derechos Humanos de la población.
2. En cada etapa, se deberá realizar mesas de consulta ciudadana y grupos focales con expertos, que permiten retroalimentar el análisis de cada uno.
3. Generar propuestas específicas de reformas al COREMUN, que serán llevadas a las diferentes comisiones del cabildo para su revisión y posibles aprobaciones.

Requerimientos:

1. Que una instancia u organismo de gobierno incluya el proyecto en su programa anual de trabajo.
2. Presupuesto para la instancia especializada en el análisis legislativo, para la difusión de las actividades de dicho proyecto y sus resultados.
3. Creación de una mesa de trabajo, donde participe la instancia especializada y la instancia u órgano de gobierno que acoja el proyecto.
4. Que los productos de cada etapa de análisis se presenten a la mesa de trabajo o a la comisión de trabajo de cabildo para su análisis y posible aprobación.
5. Realizar la difusión de las actividades de este proyecto.

Brahim Zamora Salazar.- Dijo que habría que enriquecer el documento, para presentarlo al equipo de transición.

Ismael Rosalío Mota Roldán.- Preguntó, a qué se refieren con armonización.

Brahim Zamora Salazar.- Contestó que el objetivo es reformar el COREMUN incluyéndole un marco legal de Derechos Humanos.

Ruth Angélica Fernández Hernández.- Opinó que el proyecto es ambicioso, ya que pretende dejar un marco constitucional municipal que respete los derechos humanos.

María Isabel Garrido Lastra.- Preguntó que se va hacer sí el equipo de transición no acepta la propuesta.

Martha Adriana Gariel Zepeda.- Preguntó sobre cuál era el plan de trabajo.

Brahim Zamora Salazar.- Contestó que se tiene un plan de trabajo y que fue aprobado por el mismo Consejo, en él se incluye el Diagnóstico del COREMUN, sin embargo, no es el único. Agregó que lo que se presentó solo es la base de lo que se pretende realizar.

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

Ruth Angélica Fernández Hernández.- Puntualizó que ya estaban armadas las comisiones para trabajar. Sugirió establecer fechas de trabajo para las comisiones.

Martha Adriana Gariel Zepeda.- Solicitó una copia del plan de trabajo.

Vianeth Rojas Arenas.- Dijo que reenviará el plan de trabajo y las comisiones por grupos.

Brahim Zamora Salazar.- Informó que habrá una reforma al COREMUN, debido a la agenda de la nueva administración y al periodo que comprenderá. Opinó que también se debería incidir en el Plan Municipal de Desarrollo.

María Catalina Reyes Santos.- Dio lectura de los integrantes del equipo del COREMUN:
Vianeth Rojas Arenas, Alejandro Castillo Lara, Ismael Rosalío Mota Roldán, María de Lourdes Martínez Arenas, María Isabel Garrido Lastra, José Javier García de Marcos, Ramón Jiménez Salamanca, Brahim Zamora Salazar, Ana María Rosas Muciño, María Catalina Reyes Santos, Marco Antonio Moreno Rosado y Ruth Angélica Fernández Hernández.

Vianeth Rojas Arenas.- Propuso como fechas de la reunión el día lunes 29 julio o lunes 5 de agosto a las 5 de tarde, en el Instituto Municipal de las Mujeres. Confirmará que días está libre la sala. Dio paso al punto tres.

REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS, Y DE LA RESPUESTA OBTENIDA AL MENSAJE ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO.

José Fausto Gutiérrez Ramírez.- Exhortó a participar a los consejeros, ya que en sesiones anteriores no se ha logrado formar quórum. Dijo que hará un segundo exhorto esperando que se obtenga respuesta, de lo contrario se tendrán que incorporar nuevos/as compañeros al consejo.

Lic. Alejandro Ávila Friginals.- Comentó que después del segundo exhorto en la siguiente sesión se comentará las respuestas obtenidas. En función de ello se hará una revisión de las asistencias de los integrantes de este consejo, y aquellos que han tenido más de cinco faltas consecutivas a las sesiones del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad de Género serán dados de baja de acuerdo al Código Reglamentario. Preciso que el código reglamentario señala que cuando se da de baja a un consejero titular por faltas consecutivas el suplente toma las funciones del titular.

María Isabel Garrido Lastra.- Preguntó que si no tiene suplente se deja vacía la vacante y se va ser una convocatoria para volver a llenar estas vacantes.

Lic. Alejandro Ávila Friginals.- Respondió que queda la vacante y el consejo decide si hace invitaciones directas algunos sectores o asociaciones para que se integren al consejo o se mantienen con los integrantes restantes.

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

Vianeth Rojas Arenas.- Propuso hacer el segundo exhorto y proceder como lo comenta Lic. Alejandro Ávila Fraginals. Lo sometió a votación y fue aprobado. Dio paso al punto cinco.

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

María Catalina Reyes Santos.- Informó que habló con Galilea, la responsable de la Ibero y acordaron tener un curso básico sobre Derechos Humanos. Le propusieron que fuera antes del 27 de agosto, por lo que enviará vía correo electrónico las fechas que le proponen, esperando respuestas de los días que tengan disponibles. Dijo que pueden invitar a otros consejos para hacer un grupo más nutrido y sólido, y aprovechar esta oportunidad.

José Fausto Gutiérrez Ramírez.- Informó que la Presidencia de los Consejo Ciudadanos la Mtra. Denise Costes Intriago los invitó a participar a un curso de planeación estrategia en el Tecnológico de Monterrey; misma a la cual asistió, obteniendo una buena experiencia, productiva y dinámica. Comentó que el instructor es el rector de la zona sur del Tec. de Monterrey, quien invitó a dar este taller al interior de cada uno de los consejos.

Vianeth Rojas Arenas.- Dijo que es un taller de planeación y donde se aclaran las tareas a realizar, el tiempo que comprenden, etc., opinó que es prioritario que se tome este curso.

José Fausto Gutiérrez Ramírez.- Comentó que coordinaran fechas por medio del Lic. Felipe de Jesús González Camarena para realizar las sesiones de los consejos. Informó que la segunda sesión con responsables de las mesas directivas será para el día miércoles 31 a las 6 de la tarde.

Lic. Alejandro Ávila Fraginals.- Informó que Comisión Ejecutiva definirá las 18 fechas de las sesiones de cada Consejo para el taller de planeación estratégica impartido por Tecnológico de Monterrey.

José Fausto Gutiérrez Ramírez.- Informó que la solicitud realizada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, está en espera ya que se tienen otras tantas anteriores, pero que será atendida.

ASUNTOS GENERALES

Ismael Rosalío Mota Roldán.- Dijo que el Consejo Ciudadano se Derechos Humanos está conformado por personas activistas en defensa de la sociedad. Opinó que le gustaría que el consejo se diera a conocer ante el propio ayuntamiento por ser personas activas. Propuso que el tema se manejara como "Ciudadano Encubierto", es decir, acudir como cualquier ciudadano que pretende ejercer su derecho y evaluar la reacción o la preparación que tiene en Derechos Humanos y Género.

María Catalina Reyes Santos.- Opinó que se debería tener productos más tangibles, sin que estos salgan de su programa de trabajo. Por ejemplo, dar seguimiento a las fechas conmemorativas como el 25 de noviembre que es el día mundial para la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, donde se puede realizando folletos, trípticos para proponerlos al Instituto Municipal de la Mujer y/o a la Regiduría; brindado una mayor difusión.

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

Ruth Angélica Fernández Hernández.- Opinó que se debería nombrar un coordinador de comisión para que empezaran a plantear fechas y a trabajar. Sugirió abrir una cuenta de twitter que pueda usar este consejo.

Vianeth Rojas Arenas.- Estuvo de acuerdo en que haya un coordinador (a) por cada comisión. Con respecto a la cuenta en twitter, opinó puede ser contraproducente ya que no hay un responsable o administrador.

Brahim Zamora Salazar.- Comentó que es muy importante contener las iniciativas que se tienen, pero hay que darle orden y continuidad. Opino que es urgente que este consejo determine el calendario de las reuniones de las comisiones.

Ruth Angélica Fernández Hernández.- Sugirió que cada comisión pueda generar un directorio de organizaciones, grupos de ayuda, dependencias, que estén relacionadas con Derechos Humanos, no solo para dar repuesta al exterior, sino, para que el consejo tengan idea de a quienes se puede recurrir en orientación y asesoría.

María Magdalena Vázquez Aquino.- Expuso un proyecto que se va presentar de agosto a diciembre (2013).

Violencia Contra las Mujeres con Discapacidad.

La Discapacidad en Puebla Alrededor de 287,851 personas en Puebla, sufre algún tipo de discapacidad temporal o permanente. Aproximadamente el 50% de las personas con discapacidad en Puebla son mujeres. Se calcula que en el 10% de la población del Estado podría tener discapacidad. Aprox. 500,000 personas.

Vulnerabilidad de las Mujeres con Discapacidad

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- Una más baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen de mujer.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y provisión de cuidados.
- Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias.

El diagnóstico es una problemática social "invisible" ya que no existen cifras de su incidencia.

El proyecto en sí es el *Diagnóstico de violencia que Sufren las Mujeres con Discapacidad en el Estado de Puebla*. Es el primer ejercicio de este tipo en México.

Objetivo

Investigar, analizar, evaluar y sistematizar los niveles de violencia que sufren las mujeres con discapacidad en el Estado de Puebla.

Por tanto, el Consejo Ciudadano de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros puede:

- Contribuir a la realización del diagnóstico mediante la vinculación con las instancias municipales correspondientes, DIF y el Instituto Municipal de las Mujeres.

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2013

- Designar en los Temas Generales un espacio para la presentación y retroalimentación de los avances mensuales del Diagnóstico.
- Participación en la presentación pública del Diagnóstico en el mes de diciembre.

Se editaran 500 libros con los resultados. Invitó al Consejo a la presentación.

José Fausto Gutiérrez Ramírez.- Preguntó que espera del consejo.

María Magdalena Vázquez Aquino.- Contestó que apoyo para la vinculación con dependencias que trabajen con este tipo de mujeres y dentro de las organizaciones.

Vianeth Rojas Arenas.- Solicitó que reenviara la presentación.

José Fausto Gutiérrez Ramírez.- Dijo que contara con el apoyo y espacio del Consejo. Agradeció la presencia y dio por terminada la sesión.

Recapitulación de Acuerdos

1. Se reunirá la comisión de trabajo del diagnóstico del COREMUN posiblemente el 29 de julio o 5 de agosto (2013) dependiendo del lugar en el Instituto Municipal de la Mujer.
2. Se mandará el segundo exhorto de participación a los consejeros, esperando respuesta de ellos, de lo contrario se procederá a dar la baja y se notificará a los suplentes la toma de lugar.

Observaciones.

Ismael Rosalío Mota Roldán se propone como asistente para las sesiones de los consejos en caso de que no pueda asistir la mesa directiva.

Se seguirá buscando el taller de línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Orden del día de la siguiente sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Revisión e integración del consejo.
4. Revisión de avances nuevamente.
5. Seguimiento al programa de capacitación.
6. Asuntos generales.
 - Recapitulación de acuerdos.
 - Orden del día de la siguiente sesión.